



NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA



Factura: 001-001-000013268

20191701085P00234



NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR  
NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701085P00234					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE FEBRERO DEL 2019, (13:21)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	BUERI MARIA TERESA	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	12639402N	ARGENTINA	CEDENTE	ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ SADRA VERÓNICA	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	AAA274328	ARGENTINA	CESIONARIO (A)	LENNY BEATRIZ BENAVIDES MEJIA
Natural	RODRIGUEZ INES MARIELA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	AAC553698	ARGENTINA	CESIONARIO (A)	LENNY BEATRIZ BENAVIDES MEJIA
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			CONOCOTO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1999.00					

NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR  
NOTARÍA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



MESOPRNOTOTYRICE

1  
2  
3  
4

2019	17	010	85	P	00234
------	----	-----	----	---	-------

5  
6  
7

**CESION DE PARTICIPACIONES**

9

**QUE OTORGAN:**

10  
11  
12

**MARÍA TERESA BUERI**

**(Representado por su apoderado el Doctor  
ERICK FERNANDO CARRERA LEGUÍSAMO)**

15

**A FAVOR DE:**

17

**SANDRA VERONICA RODRIGUEZ e**

**INES MARIELA RODRIGUEZ**

**(Representado por su apoderada la señora**

20

**LENNY BEATRIZ BENAVIDES MEJIA)**

21

22

**CUANTIA: \$1.999,00**

23

**DI: 3 COPIAS**

24

**\*\*PAL\*\***

26

27

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito

28

Metropolitano, capital de la República del Ecuador, **SEIS (6)**



1 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, Magister  
2 **MERCEDES CÓNDOR SALAZAR, Notaria Octogésima Quinta**  
3 **del cantón Quito**, comparecen con plena capacidad,  
4 libertad y conocimiento, a la celebración de la presente  
5 escritura, por una parte el señor **ERICK FERNANDO CARRERA**  
6 **LEGUÍSAMO**, en su calidad de mandatario de la señorita María  
7 Teresa Bueri, de estado civil soltera, de acuerdo con el poder que  
8 se adjunta como habilitante, quien declara ser de estado civil  
9 casado, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de  
10 profesión abogado, y, en cumplimiento a la Disposición  
11 General Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial,  
12 me indica que su domicilio es en esta ciudad de Quito, en la  
13 calle Carlos Ibarra 176, teléfono 2572109, correo electrónico  
14 [ericarrera@gmail.com](mailto:ericarrera@gmail.com), y, por otra parte, el señor **LENNY**  
15 **BATRIZ BENAVIDES MEJIA**, en su calidad de mandataria de  
16 las señoras SANDRA VERONICA RODRIGUEZ, divorciada; y, de  
17 INES MARIELA RODRIGUEZ, casada, de acuerdo con el poder que  
18 se adjunta como habilitante; quien declara ser de estado civil  
19 casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de  
20 ocupación empleada privada; y, en cumplimiento a la  
21 Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley  
22 Notarial, me indica que su domicilio es en esta ciudad de  
23 Quito, en la calle Joel Monroy 201, teléfono: 0990647260, correo  
24 electrónico [lennybbm22@gmail.com](mailto:lennybbm22@gmail.com), hábiles en derecho para  
25 contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos  
26 doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de  
27 identificación, y autorizado por los comparecientes para  
28 descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad

9/ 2

1 del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del  
2 Registro Civil, cuyas copias fotostáticas debidamente  
3 certificadas por mí, agrego a esta escritura como  
4 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes, así  
5 como examinados de forma aislada y separada, de que  
6 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
7 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me  
8 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:  
9 **"SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo,  
10 sírvase insertar una de cesión de participaciones, de conformidad  
11 con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**  
12 Comparecen a la celebración de la presente escritura por una  
13 parte, el señor ERICK FERNANDO CARRERA LEGUÍSAMO, casado,  
14 de ocupación Abogado, domiciliado en la calle Carlos Ibarra  
15 176, teléfono 2572109, correo electrónico [ericarrera@gmail.com](mailto:ericarrera@gmail.com),  
16 en su calidad de mandatario de la señorita María Teresa Bueri,  
17 soltera, de ocupación empresaria privada, de nacionalidad  
18 Argentina, conforme el poder especial que se adjunta como  
19 habilitante a quien en lo posterior se le llamará simplemente "LA  
20 CEDENTE"; y, por otra parte la señora LENNY BEATRIZ BENAVIDES  
21 MEJIA, casada, de ocupación empleada privada, domiciliada en  
22 la calle Joel Monroy 201, teléfono: 0990647260, correo electrónico  
23 [lennybbm22@gmail.com](mailto:lennybbm22@gmail.com), en su calidad de mandataria de  
24 SANDRA VERONICA RODRIGUEZ, divorciada; y, de INES MARIELA  
25 RODRIGUEZ, casada. Ambas mandantes de nacionalidad  
26 Argentina, de ocupación empleadas privadas, conforme los  
27 poderes especiales que se adjuntan como habilitantes, a quienes  
28 en lo posterior se les llamará "LAS CESIONARIAS".- Los



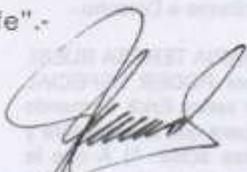
1 comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces  
2 para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)**  
3 Mediante escritura pública celebrada el trece de enero del dos  
4 mil catorce, ante el Notario Décimo Tercero del cantón  
5 Guayaquil, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, e inscrita en el Registro  
6 Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciocho de febrero del dos  
7 mil catorce, se constituyó la compañía **CONSULTORA SIQAT**  
8 **ECUADOR CIA. LTDA.;** b) En Junta Universal de Socios de la  
9 compañía **CONSULTORA SIQAT ECUADOR CIA. LTDA.,** celebrada  
10 el primero de febrero del dos mil diecinueve, se resolvió autorizar  
11 a la señorita MARIA TERESA BUERI ceder sus participaciones  
12 conforme lo establecido en el acta respectiva que se adjunta al  
13 presente instrumento público.- **TERCERA.- CESION:** Con los  
14 antecedentes expuestos, la cedente, cede mil novecientos  
15 noventa y nueve (1999) participaciones al valor nominal de un  
16 dólar de los Estados Unidos de América, por cada participación,  
17 a favor de la señora SANDRA VERONICA RODRIGUEZ mil  
18 ochocientos noventa y nueve (899) participaciones y de la  
19 señora INES MARIELA RODRIGUEZ cien participaciones (100),  
20 quedando el capital suscrito y pagado de la compañía  
21 **CONSULTORA SIQAT ECUADOR CIA. LTDA.,** de la siguiente forma:  
22 La señora Sandra Verónica Rodríguez pasa a ser propietaria de  
23 mil novecientos (1900) participaciones; y la señora Inés Mariela  
24 Rodríguez pasa a ser propietaria de cien (100) participaciones.-  
25 **CUARTA.- PRECIO:** La Cedente transfiere sus participaciones a  
26 favor de las Cesionarias en el valor nominal, o sea, a un (1) dólar  
27 por cada participación, declarando personal e individualmente  
28 que ha recibido el precio de contado, en dinero efectivo y de

9



1 curso legal y a su entera satisfacción, es decir la señorita María  
2 Teresa Bueri representada por el Doctor Erick Carrera Leguísamo  
3 ha recibido la cantidad de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE  
4 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **QUINTA.-**  
5 **ACEPTACION:** Las Cesionarias declaran que aceptan la cesión de  
6 participaciones que se realiza por medio de la presente escritura,  
7 y que han pagado el precio a la cedente en proporción de las  
8 participaciones cedidas por esta a su favor.- **SEXTA.- GASTOS:**  
9 Todos los gastos que causen el otorgamiento e inscripción de la  
10 presente escritura, serán de cuenta de las cesionarias. Quedando  
11 autorizado el señor Erick Carrera a ejecutar todas las acciones  
12 pertinentes hasta su inscripción en el registro mercantil  
13 correspondiente.- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se  
14 agrega como documento habilitante: El Acta de Junta Universal  
15 de Socios de la compañía **CONSULTORA SIGAT ECUADOR CIA.**  
16 **LTDA.- OCTAVA.- INSCRIPCION:** Queda facultado cualquiera de  
17 las cesionarias, para solicitar que al margen de la matriz de la  
18 escritura de constitución de la compañía y de su inscripción en el  
19 Registro Mercantil, se tome nota de la siguiente cesión y  
20 transferencia de participaciones.- Usted Señor Notario, se servirá  
21 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de  
22 este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que se  
23 encuentra redactada y firmada por la Abogada Fernanda  
24 Pozo Ojeda Abogada con matrícula profesional número  
25 **diecisiete – dos mil trece guion mil doscientos veinte y seis**  
26 **del Foro de Abogados.-** Para el otorgamiento de la presente  
27 escritura se observaron los preceptos legales del caso y  
28 leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, en

1 unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de  
2 esta Notaria, se ratifican y firman conmigo, de todo lo que  
3 doy fe".-

4 

5  
6  
7 **Dr. ERICK FERNANDO CARRERA LEGUÍSAMO**  
8 **(En su calidad apoderado de la señora MARÍA TERESA BUERÍ)**  
9 **C.C. 1709124794**

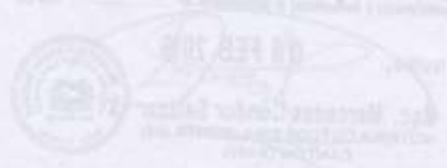
10  
11  
12  
13 

14 **LENNY BEATRIZ BENAVIDES MEJIA**  
15 **(En su calidad de apoderada de las señoras SANDRA VERONICA**  
16 **RODRIGUEZ e INES MARIELA RODRIGUEZ)**  
17 **C.C. 1308518370**

18  
19  
20  
21  
22   
23 **Msc. MERCEDES CÓNDOR SALAZAR**  
24 **NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**



25  
26  
27  
28  
9



SEÑOR NOTARIO

**PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento del presente instrumento público MARIA TERESA BUERI, portadora del pasaporte número 12639402N, de ocupación Contadora Publica, de 60 años de edad, de estado civil soltera, correo electrónico mtbueri@fibertel.com.ar, domiciliada en Av. Quintana 255, 6° piso Dto. "B", CABA, Republica Argentina, hábil para contratar y obligarse conforme a Derecho.-

**SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** La compareciente señora MARIA TERESA BUERI, por sus propios y personales derechos, tiene a bien conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor Erick Fernando Carrera Leguisamo, con cédula ecuatoriana No. 1709124794, para que a su nombre y representación, comparezca a la celebración de los siguientes actos: 1) A que le represente y suscriba las actas del caso, en las Juntas de socios de la compañía CONSULTORA SIQAT ECUADOR CIA. LTDA., titular del RUC No. 0992661096001, que se lleven a cabo durante el período 1 de enero a 31 de diciembre del 2019. Se entenderá que la representación será en Juntas Ordinarias, Extraordinarias o Universales que sean convocadas o que se formen dentro del territorio del Ecuador; 2) A que suscriba cualquier escritura pública, que tenga relación con actos societarios de cesión de participaciones, de los cuales la mandante venda o compre participaciones; 3) Pague o reciba el precio de las participaciones que transfiera a otras personas o a su favor, conforme las indicaciones de la mandante. En general cumpla con el presente mandato en protección de los derechos de la mandante y conforme las indicaciones que reciba de esta.

**TERCERA:** La compareciente, se afirma y ratifica en el total contenido de las cláusulas que anteceden, por ser hecha en beneficio de sus intereses.- La cuantía del presente acto, por su naturaleza es indeterminada.

  
MARIA TERESA BUERI  
PS Nro. 12639402N

CERTIFICADO EN SELLO DE  
ACTUACION NOTARIAL N° F. 015370044  
Bs. As. 18 de Enero de 2019

  
ESCRIBANA  
MAT. 4088

Facultado por la ley Notarial (Art. 18 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) COMPULSA (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) que en copias certificadas me fueron exhibidos (s) y devuelto (s) al peticionario en ..... foja (s)

Quito, 06 FEB 2019  
Msc. Mercedes Condor Salazar  
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)  
CANTON QUITO



MAURE  
ANA



F0015370044



1 Buenos Aires, 18 de Enero de 2019 . En mi caracter de escribano  
 2 Titular del Registro Notarial 1649.-----  
 3 CERTIFICO: Que la/s ----- firma ----- que obra/n en el  
 4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se  
 5 formaliza simultáneamente por ACTA número ----- 084 ----- del LIBRO  
 6 número ----- 46 ----- , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s  
 7 cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican:  
 8 María Teresa BUERI, DNI 12.639.402. Identifico a la requirente por co-  
 9 nocimiento. Interviene por derecho propio. Certificación realizada en Po-  
 10 der por instrumento privado.- Documento sin fecha.- El instrumento no  
 11 cumple con las formas exigidas por las leyes vigentes en la República  
 12 Argentina, debiendo juzgarse su validez con sujeción a las normas del  
 13 Estado donde ha de ejercerse, conforme voluntad del otorgante y lo dis-  
 14 puesto en el art. 2° de la Convención Interamericana sobre régimen legal  
 15 de poderes para ser utilizados en el extranjero suscripta en Panamá el  
 16 30/1/75. Queda a cargo de la parte interesada el trámite y costo del se-  
 17 llado, de corresponder.-

18  
 19  
 20  
 21 *Maure Ana*  
 22 MAURE ANA  
 23 ESCRIBANA

23 Facultado por la ley Notarial (Art. 18 Num. 5 lit. a) y guardando  
 24 un ejemplar DOY FE que la (s) COMPULSA (s) que antecede (n) es (son)  
 25 igual (es) al (los) documento (s) que en copias certificadas me fue (ron)  
 exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en ----- foja (s)

Quito, 06 FEB 2019  
 Msc. Mercedes Condor Salazar  
 NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (115)  
 CANTON QUITO



CECORA - LEY404 OCOC

190124 002241



24/01/2019

11:27:29

LEGALIZACION

190124 034438



24/01/2019

11:27:29



F 015370044

26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42

*[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including phrases like 'El presente documento...', 'se legaliza...', and 'conforme a la Ley...']*

43  
44  
45  
46  
47

*[Handwritten signature]*

48  
49  
50

*[Circular stamp and other faint markings at the bottom of the page]*



014871790



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica y regim. LEGALIZA la firma y sello del escribano **MARTA SUSANA MAURE** obrantes en el documento suexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **190124034438/3** En presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.



Buenos Aires,

Jueves 24 de enero de 2019

ESC. GABRIELA PAOLA DE NICHIO  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
LEGALIZADORA

Facultado por la ley Notarial (Art. 18 Num. 5 lit. 3) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) COMPULSA (s) que antecede (n) es (non) igual (es) al (los) documento (s) que en copias certificadas me fue(ron) exhibido(s) y (dijiste) al peticionario en ..... foja (s)

Quito,

06 FEB 2019

Msc. Mercedes Condor Salazar  
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA (55)  
CANTÓN QUITO







**SEÑOR NOTARIO**

**PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento del presente instrumento público SANDRA VERONICA RODRIGUEZ, portadora del pasaporte número AAA274328, de ocupación Empresaria, de 50 años de edad, de estado civil divorciada, correo electrónico sandra.rodriguez@siqat.com.ar, domiciliada en Pedro Lozano 2722, CABA, Republica Argentina, hábil para contratar y obligarse conforme a Derecho.-

**SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** La compareciente señora SANDRA VERONICA RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos, tiene a bien conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora LENNY BEATRIZ BENAVIDES MEJIA, portadora de la CC 1308518370, para que a su nombre y representación, comparezca a la celebración de los siguientes actos: 1) A que le represente y suscriba las actas del caso, en las Juntas de socios de la compañía CONSULTORA SIQAT ECUADOR CIA. LTDA., titular del RUC No. 0992861096001 que se lleven a cabo durante el período 1 enero a 31 de diciembre del año dos mil diecinueve. Se entenderá que la representación será en Juntas Ordinarias, Extraordinarias o Universales que sean convocadas o que se formen dentro del territorio del Ecuador; 2) A que suscriba cualquier escritura pública, que tenga relación con actos societarios de cesión de participaciones, de los cuales la mandante venda o compre participaciones; 3) Pague o reciba el precio de las participaciones que transfiera a otras personas o a su favor, conforme las indicaciones de la mandante. En general cumpla con el presente mandato en protección de los derechos de la mandante y conforme las indicaciones que reciba de esta.

**TERCERA:** La compareciente, se afirma y ratifica en el total contenido de las cláusulas que anteceden, por ser hecha en beneficio de sus intereses.- La cuantía del presente acto, por su naturaleza es indeterminada.

SANDRA VERONICA RODRIGUEZ  
PS NRO. AAA274328

CERTIFICADO EN SELLO DE  
ACTUACION NOTARIAL Nº F015370046  
Bs. As. 22 de enero de 2019

Facultado por la ley Notarial (Art. 18 Num. 3 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) COMPULSA (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) que en copias certificadas o en originales exhibidos (s) y devueltos (s) al peticionario en \_\_\_\_\_ foja (s)

MARTA S. MALFRE  
MAT. 4089

Quito, 06 FEB 2019

Msc. Mercedes Condor Salazar  
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)  
CANTÓN QUITO



MAURE  
ANA



F 015370046



1 Buenos Aires, 22 de Enero de 2019 . En mi carácter de escribano

2 Titular del Registro Notarial 1649-----

3 CERTIFICO: Que la/s ----- firma ----- que obra/n en el

4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se

5 formaliza simultáneamente por ACTA número ----- 086 ----- del LIBRO

6 número ----- 46 ----- , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s

7 cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican:

8 Sandra Verónica RODRIGUEZ, DNI 20.464.080. Identifico a la requirente

9 por conocimiento.- Interviene por derecho propio. Certificación realizada

10 en "poder especial" otorgado por instrumento privado. El instrumento no

11 cumple con las formas exigidas por las leyes vigentes en la República

12 Argentina, debiendo juzgarse su validez con sujeción a las normas del

13 Estado donde ha de ejercerse, conforme voluntad del otorgante y lo dis-

14 puesto en el art. 2º de la Convención Interamericana sobre régimen legal

15 de poderes para ser utilizados en el extranjero suscripta en Panamá el

16 30/1/75. Queda a cargo de la parte interesada el trámite y costo del se-

17 llado, de corresponder.-

18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

MARIA S. MAURE  
ESCRIBANA  
MA. QUES

Facultado por la ley Notarial (Art. 19 Num. 5 M. a) y guardand.  
un ejemplar DOY FE que la (s) COMPULSA (s) que antecede (n) es (son)  
igual (es) al (los) documento (s) que en copias certificadas me fueron  
exhibidos(s) y devuelto(s) al peticionario en ----- foja (s)

Quito, 06 FEB 2019  
Msc. Mercedes Córdor Salazar  
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA (05)  
QUITO



9

CCCB - LEY 404 GCR

COLO - LEY 048 PCB  
LEGAL EXACTION

190124 002240

190124 034439



24/01/2019

11.27.29

24/01/2019

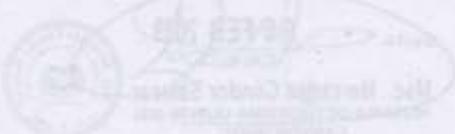
11.27.29

F 015370046



[Faint, mostly illegible text from the document body]

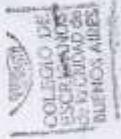
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48
- 49
- 50



*R*



COLEGIUM



L 014871791



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano MARTA SUSANA MAURE

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 190124034439/4. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.



Buenos Aires,

jueves 24 de enero de 2019

*[Handwritten signature]*

ESC. GABRIELA PAOLA DE NICHILLO  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
LEGALIZADORA

Facultado por la ley Notarial (Art. 18 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) COMPULSA (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) que en copias certificadas (no fueron) exhibidos) y devueltos) al peticionario en ..... foja (s)

Quito, 06 FEB 2019

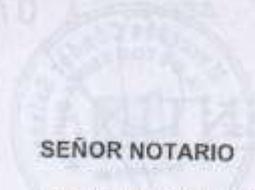
Msc. Mercedes Córdor Salazar  
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA (85)  
CANTÓN QUITO



*[Handwritten mark]*



072170  
AÑO



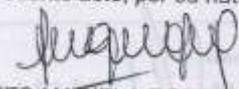
REPÚBLICA ARGENTINA

**SEÑOR NOTARIO**

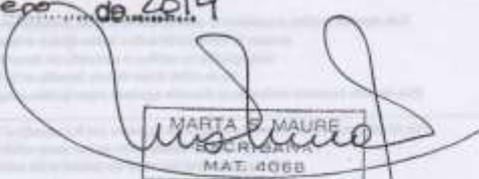
**PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento del presente instrumento público INES MARIELA RODRIGUEZ, portadora del pasaporte número AAC553698, de ocupación Empleada, de 39 años de edad, de estado civil casada, correo electrónico mariela@siqat.com.ar, domiciliada en la calle Flaubert 550, Lote B2, Villa Flaubert, Bella Vista, Pcia. De Buenos Aires, hábil para contratar y obligarse conforme a Derecho.-

**SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** La compareciente señora INES MARIELA RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos, tiene a bien conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora LENNY BEATRIZ BENAVIDES MEJIA, portadora de la CC 1308518370, para que a su nombre y representación, comparezca a la celebración de los siguientes actos: 1) A que suscriba cualquier escritura pública, que tenga relación con actos societarios de cesión de participaciones, de los cuales la mandante compre participaciones; 2) Pague el precio de las participaciones que adquiera a su favor, conforme las indicaciones de la mandante; 3) A que le represente y suscriba las actas del caso, en las Juntas de socios de la compañía CONSULTORA SIQAT ECUADOR CIA. LTDA., titular del RUC No. 0992861096001 que se lleven a cabo durante el período 1 enero a 31 de diciembre del año dos mil diecinueve. Se entenderá que la representación será en Juntas Ordinarias, Extraordinarias o Universales que sean convocadas o que se formen dentro del territorio del Ecuador. En general cumpla con el presente mandato en protección de los derechos de la mandante y conforme las indicaciones que reciba de esta.

**TERCERA:** La compareciente, se afirma y ratifica en el total contenido de las cláusulas que anteceden, por ser hecha en beneficio de sus intereses.- La cuantía del presente acto, por su naturaleza es indeterminada.

  
INES MARIELA RODRIGUEZ  
PS. Nro. AAC553698

CERTIFICADO EN SELLO DE  
ACTUACION NOTARIAL N° FO15370047  
Bs. As. 23 de enero de 2019

  
MARTA S. MAURE  
ESCRIBANA  
MAT. 4068

Facultado por la ley Notarial (Art. 18 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) COMPULSA (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) que en copias certificadas me fue(ran) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en ..... foja (s)

Quito,

06 FEB 2019

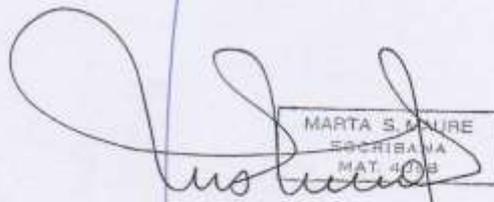
Msc. Mercedes Condor Salazar  
NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA (115)  
CANTÓN QUITO



S MAURE  
Escribana



1 Buenos Aires, 23 de Enero de 2019. En mi carácter de escribano  
 2 Titular del Registro Notarial 1649.-----  
 3 CERTIFICO: Que la/s ----- firma ----- que obra/n en el  
 4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se  
 5 formaliza simultáneamente por ACTA número ----- 087 ----- del LIBRO  
 6 número ----- 46 -----, es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s  
 7 cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican:  
 8 Inés Mariela RODRIGUEZ, DNI 27.269.122. Identifico a la requirente por  
 9 conocimiento.- Interviene por derecho propio. Certificación realizada en  
 10 "poder especial" otorgado por instrumento privado. El instrumento no  
 11 cumple con las formas exigidas por las leyes vigentes en la República  
 12 Argentina, debiendo juzgarse su validez con sujeción a las normas del  
 13 Estado donde ha de ejercerse, conforme voluntad del otorgante y lo dis-  
 14 puesto en el art. 2° de la Convención Interamericana sobre régimen legal  
 15 de poderes para ser utilizados en el extranjero suscripta en Panamá el  
 16 30/1/75. Queda a cargo de la parte interesada el trámite y costo del se-  
 17 llado, de corresponder.-

18  
 19  
 20   
 21  
 22

MARTA S. MAURE  
 ESCRIBANA  
 MAT. 8098

23  
 24  
 25  
 expedido por la ley Notarial (Art. 18 Num. 3 lit. a) y garantizo  
 un ejemplar DDY FE que la (s) COMPULSA (s) que antecede (n) es (son)  
 igual (es) al (los) documento (s) que en copias certificadas me fueron  
 exhibidos (s) y devuelto (s) al peticionario en ----- foja (s)

Quito, 06 FEB 2019  
 Msc. Mercedes Córdor Salazar  
 NOTARIA  
 C/TOGE SRAA QUINTA (B2)  
 (SANTO DOMINGO)









MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano MARTA SUSANA MAURE obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 190124034440/4 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

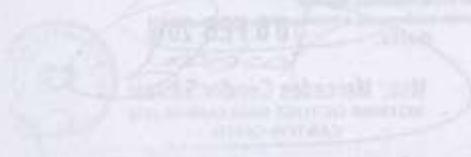


Buenos Aires, Jueves 24 de enero de 2018

ESC. GABRIELA PAOLA DE NICHILLO  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
LEGALIZADORA

Facultado por la ley Notarial (Art. 18 Num. 5 lit. a) y guardand un ejemplar DOY FE que la (s) COMPULSA (s) que antecede (n) es (con igual (as) al (los) documento (s) que en copias certificadas (que fueron exhibidos) y devuelto(s) al peticionario en ... hoja (s)

Quito, 06 FEB 2018  
Msc. Mercedes Condor Salazar  
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)  
CANTÓN QUITO



Handwritten mark or signature



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA "CONSULTORA SIQAT ECUADOR CIA. LTDA."**



Quito, 1 de febrero del 2019

A las 10 horas, en la dirección Carlos Ibarra N176 y Av. 10 de Agosto, oficina 806, de la ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía CONSULTORA SIQAT ECUADOR CIA. LTDA., señorita MARIA TERESA BUERI, propietaria de 1.999 participaciones, representada mediante poder por el señor Erick Fernando Carrera Leguisamo; y, la señora SANDRA VERONICA RODRIGUEZ, propietaria de 1 participación, representada mediante poder por la señora Lenny Beatriz Benavides Mejía.

A continuación, la señora Beatriz Benavides, solicita que se nombre un Presidente para la presente Junta, mocionando el nombre del señor Erick Carrera Leguisamo, lo cual es aceptado por los presentes. El señor Erick Carrera, solicita al Secretario, señor Gonzalo Leonardo, en su calidad de Gerente General, ratifique el capital social presente. El Secretario, ratifica que el capital social presente es del 100% y que el número de votos es el siguiente: Maria Teresa Bueri 1999 votos y Sandra Rodríguez 1 voto.

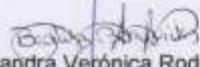
Los socios presentes expresan su aceptación de constituirse en asamblea universal para tratar el siguiente orden del día:

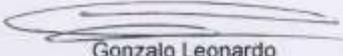
**PUNTO UNICO:** Cesión de participaciones de la señorita MARIA TERESA BUERI.

El Presidente de la asamblea atento al único punto del orden del día, toma la palabra y expresa que su mandataria, la señorita Maria Teresa Bueri, ha tomado la decisión de ceder las 1999 participaciones de su propiedad de la siguiente manera: 1899 participaciones a favor de la señora SANDRA VERONICA RODRIGUEZ; y, 100 participaciones a favor de la señora INES MARIELA RODRIGUEZ. Luego de varias intervenciones de los socios presentes, en forma unánime aceptan la cesión de participaciones planteada por la señorita Maria Teresa Bueri. Se autoriza a la señora Beatriz Benavides Mejía a que realice todas las gestiones del caso hasta la inscripción de la cesión en el Registro Mercantil del cantón Quito.

A las 11h00 se clausura la sesión, se pide que por medio de Secretaria se redacte la respectiva acta, luego de 15 minutos la misma es leída en presencia de todos los concurrentes, quienes aceptan todo su contenido.

  
Maria Teresa Bueri  
Representada por Erick Carrera  
**PRÉSIDENTE DE LA JUNTA**

  
Sandra Verónica Rodríguez  
Representada por Beatriz Benavides

  
Gonzalo Leonardo  
Gerente General  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

Quito, 1 de febrero del 2019

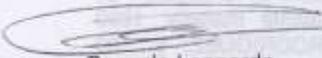
Señora  
**NOTARIA OCTAGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO**  
Ciudad.-

De mi consideración:

**GONZALO LEONARDO**, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **CONSULTORA SIQAT ECUADOR CIA. LTDA.**, tengo a bien certificar, que la señorita **MARIA TERESA BUERI** propietaria de 1999 participaciones, ha procedido en esta fecha, y por decisión unánime de la Junta Universal de Socios llevada a cabo el día de hoy conforme el acta celebrada, a ceder y transferir sus participaciones a favor de la señora **Sandra Verónica Rodríguez** mil ochocientos noventa y nueve (1899) participaciones; y, a favor de **Inés Mariela Rodríguez** cien (100) participaciones, quedando el capital social de la compañía de la siguiente manera: **Sandra Verónica Rodríguez** propietaria de mil novecientos (1900) participaciones e **Inés Mariela Rodríguez** propietaria de cien (100) participaciones.

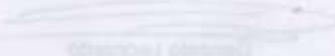
Se servirá incorporar esta certificación en la escritura pública de cesión de participaciones que se efectuará entre cedente y cesionarias.

Atentamente,

  
**Gonzalo Leonardo**  
Gerente General  
**CONSULTORA SIQAT ECUADOR CIA. LTDA.**

  
Sandra Verónica Rodríguez  
Representante por parte de la sociedad

  
Inés Mariela Rodríguez  
Representante por parte de la sociedad

  
Gonzalo Leonardo  
Gerente General  
SECRETARIO DE LA JUNTA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709124794

Nombres del ciudadano: CARRERA LEGUISAMO ERICK FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOSACH LARYSA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 2003

Nombres del padre: CARRERA FRANKLIN WILFRIDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LEGUISAMO VILMA CLEMENTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-195-91845



193-195-91845

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDULA DE CIUDADANIA  
Nº 170912479-4

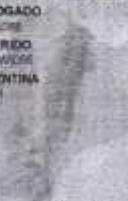
APellidos y Nombres  
CARRERA LEGUISAMO ERICK FERNANDO  
Lugar de Nacimiento  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO 1973-07-09  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
LARYSA  
ROSACH




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION ABOGADO  
V4444V4442

APellidos y Nombres del Padre  
CARRERA FRANKLIN WILFRIDO  
APellidos y Nombres de la Madre  
LEGUISAMO VILMA CLEMENTINA

QUITO  
2017-08-07  
FECHA DE EMISION  
2027-08-07




CERTIFICADO DE VOTACION  
4 DE FEBRERO 2019

001 001 - 254 1709124794  
CARRERA LEGUISAMO ERICK FERNANDO  
CARRERA LEGUISAMO ERICK FERNANDO  
APellidos y Nombres

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON  
COCHAPAMBA  
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION  
ZONA 2




Facilitado por la ley Electoral 2018 No. 5 de 14 de febrero de 2018 y garantizado en cumplimiento de la Ley Orgánica del Poder Judicial que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la causa No. 001-254-1709124794-4.

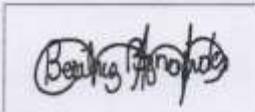
QUITO, 06 FEB 2019  
Msc. Mercedes Condar Salazar  
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)  
CANTON QUITO



*J.*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308518370

Nombres del ciudadano: BENAVIDES MEJIA LENNY BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/RICAURTE

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARRIDO DIAZ FRANKLIN HERNAN

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 1999

Nombres del padre: BENAVIDES JUVENCIO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEJIA GARCIA CLARA GEORGINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-195-91815



196-195-91815

Ldo. Vicente Taisano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la cesión de mil novecientos noventa y nueve participaciones sociales, que contiene este instrumento, al margen de la escritura constitutiva de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada CONSULTORA SIQAT ECUADOR CIA. LTDA., otorgada ante mí, el 13 de Enero de 2014.- Guayaquil, 25 de Febrero de 2019.



*Virgilio Jarín Acunzo*  
Dr. Virgilio Jarín Acunzo  
NOTARIO DECIMOTERCERO  
GUAYAQUIL



RESERVA EN  
BLANCO



# Registro Mercantil de Guayaquil

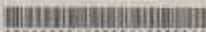
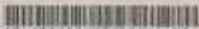
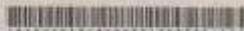


NUMERO DE REPERTORIO: 9.319  
FECHA DE REPERTORIO: 26/feb/2019  
HORA DE REPERTORIO: 08:12

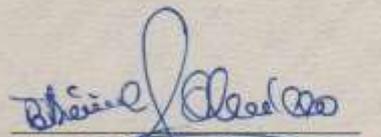
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiséis de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CONSULTORA SIQAT ECUADOR CIA. LTDA.**, autorizada por el **MGS. MERCEDES CONDOR SALAZAR, NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DE QUITO**, el día 6 de febrero del 2019, mediante la cual **MARIA TERESA BUERI** cede y transfiere **1.899** participaciones a favor de **SANDRA VERONICA RODRIGUEZ** y **100** participaciones a favor de **INES MARIELA RODRIGUEZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **838 a 853**, Registro de Cesión de Participaciones número **39**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9319



Guayaquil, 26 de febrero de 2019

  
**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR 

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
BUERI MARCELA TERESA	1899	RODRIGUEZ SANDRA VERONICA
BUERI MARCELA TERESA	100	RODRIGUEZ INES MARIELA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0533966